

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SECRETARÍA DE BIENESTAR

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Bienestar** (SEBIEN) ascendió a 307,474,025. 7 miles de pesos, superior en 2.7% con relación al presupuesto aprobado, principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (423.5%) y Otros de Corriente (1,651.2%).

#### GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un incremento de 2.7%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron mayores en 71.4% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a que durante el ejercicio presupuestal y conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Programas Sociales (Pensión para el Bienestar de Adultas Mayores, Sembrando Vida y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente) los recursos que son asignados en los subsidios, pasan a la partida específica del gasto de operación para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 423.5% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
  - ❖ En **Materiales y Suministros** se ejercieron recursos superiores en 718.8% con relación al presupuesto aprobado, principalmente por gastos indirectos asociados a las acciones de operación de los Programas Sociales en las entidades federativas, así como de las Unidades Administrativas Responsables de los Programas de la Secretaría de Bienestar, sobre todo en las partidas de Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales a fin de garantizar la continuidad de la operación de los programas de bienestar en el territorio nacional; así como la protección del personal y los beneficiarios ante la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID 19).
  - ❖ En **Servicios Generales**, el presupuesto ejercido fue superior en 411.5% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por las erogaciones por concepto de pago de servicios bancarios, así como para gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, principalmente del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
  - ❖ En el rubro de **Subsidios Corrientes**, el ejercicio fue por un monto de 290,141,323.8 miles de pesos, monto inferior en 0.6% respecto al presupuesto aprobado, correspondiente al 94.4% del total ejercicio del presupuesto, derivado principalmente de la recepción de recursos presupuestarios del capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas de los Programas de la Secretaría de Bienestar para gastos operativos y trabajos de campo en áreas rurales.

- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue mayor en 1,651.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a que no se presupuestaron recursos para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones judiciales las cuales emitió el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en materia laboral, asimismo por servicios funerales y pagos de defunción.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

Para el **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se ejercieron recursos por 1,667.0 miles de pesos, erogados en Inversión Física y Subsidios como a continuación se indica:

- En **Inversión Física** no se asignaron recursos originalmente; no obstante, se erogaron recursos en Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública, mismos que a continuación se mencionan:
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 1,667.0 miles de pesos para la adquisición de mobiliario, enseres agrícolas y equipo de administración para habilitar el Vivero de Tapachula, Chiapas.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2022 la SEBIEN, ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Social*. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno, y la segunda considera las **funciones** de *Vivienda y Servicios a la Comunidad, así como Protección Social*.

- La **finalidad Gobierno** representó menos del 0.1% del presupuesto total ejercido y mostró una disminución en 7.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
  - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se ejerció los recursos de esta finalidad y observando un ejercicio del presupuesto menor al aprobado en 7.5%, que se derivó del traspaso de recursos que llevó a cabo principalmente el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y el Instituto Mexicano de la Juventud (VUY) hacia el sector central de la Secretaría de Bienestar para cubrir los pagos en servicios personales para las medidas de fin de año.
- Por lo que corresponde a la **finalidad Desarrollo Social** representó casi el 100% del total de recursos ejercidos, el presupuesto aprobado a la finalidad representó un aumento de 2.7% respecto al presupuesto aprobado. A continuación, se explica por las funciones contenidas en ella.
  - ❖ La **función Vivienda y Servicios a la Comunidad** representa el 0.1% del presupuesto ejercido de la finalidad Desarrollo Social; con relación a su presupuesto aprobado, tuvo una reducción del 56.9%.

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- A través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se erogaron recursos por 290,107.6 miles de pesos, de los cuales el CONEVAL ejerció específicamente en la realización de estudios e investigaciones para 2022 un monto total de 41,407.0 miles de pesos, que se destinaron principalmente a la estrategia de monitoreo y evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social a nivel estatal y federal, así como en estudios en materia de medición de la pobreza. Con estas acciones, el CONEVAL contribuyó a la mejora del desempeño y la rendición de cuentas de la política de desarrollo social mediante 10,831 usos de la evidencia que genera el CONEVAL para la mejora de la política social acumulados de 2007-2022.
- Por su parte el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) con un presupuesto aprobado de 288,988.0 miles de pesos, presentó una disminución de 99.7% en su presupuesto ejercido. principalmente a la reducción por reasignación de recursos a la Secretaría de Gobernación establecido en fecha 24 de marzo de 2022, entre la Secretaría de Bienestar (SEBIEN) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante el cual celebraron el “Convenio Marco de Colaboración, para la Transferencia de Recursos Humanos, Materiales, Tecnológicos y Financieros” con el “objeto de establecer los mecanismos de colaboración, para la transferencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de los Programas Presupuestarios S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF y U012 Programa de apoyo para Refugios Especializados para mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos (Refugios).
- La **función Protección Social** concentra el mayor monto de los recursos tanto de la finalidad como del Ramo, respecto a la finalidad significa el 99.9%, y con relación al presupuesto aprobado observa un incremento del 2.9% al cierre del ejercicio; a continuación, se describen los principales rubros de gasto:

- El **Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores**, otorgó apoyos económicos por un monto mensual de 1,925 pesos, mediante entregas bimestrales, a personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización y extranjeras, con domicilio actual en la República Mexicana.

En el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto modificado y ejercido destinado al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas fue de 238,102,303 miles de pesos, lo que representó 0.04% más respecto del presupuesto original autorizado (238,014,726 miles de pesos). Con los recursos ejercidos se atendió a 10,830,151 personas adultas mayores derechohabientes del Programa a través de la entrega de una pensión económica, y a 20,730 personas auxiliares de derechohabientes fallecidos con apoyos económicos de pago de marcha.

El avance en la atención de personas derechohabientes a quienes se les entregó la pensión representó un cumplimiento de 104% de la meta anual programada: 10,417,025.

Del total de derechohabientes con pensiones recibidas en el ejercicio fiscal 2022, el 56% eran mujeres y 9% personas que residían en municipios indígenas o afroamericanos.

Entre otros avances que tuvo el programa durante el ejercicio fiscal 2022 resalta la incorporación de 1,690,173 personas adultas mayores, 23.9% por arriba de lo programado (1,364,323) y el avance de la estrategia de bancarización ya que, en este periodo, el 68.79% de los apoyos económicos fueron emitidos por medio de transferencia electrónica, ello significó un cumplimiento de la meta anual de 100.94% pues originalmente se esperaba que el 68.15% de los apoyos se entregaran por este medio.

Finalmente es importante resaltar que el programa tuvo una cobertura del 96.9% de la población objetivo.

- El **Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente** en 2022 estuvo dirigido a personas con discapacidad permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana, que tenían de 0 a 29 años de edad sin importar su municipio o localidad de residencia o 30 a 64 años de edad y que habitaban en municipios o localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación. En 2022 el monto del apoyo fue de 1,400 pesos mensuales, mismo que se entregó de manera bimestral a los derechohabientes del programa.

El presupuesto original aprobado del Programa para el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas fue de 20,037,519 miles de pesos, durante el ejercicio fiscal se realizaron reducciones netas por 1,775,055 miles de pesos, por lo que el presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal fue de 18,262,464 miles de pesos los cuales se ejercieron totalmente, los recursos ejercidos del capítulo de gasto 4000 permitieron la entrega de apoyos económicos a 1,231,335 derechohabientes (98.7% del total de derechohabientes a quienes se les emitieron apoyos en el ejercicio fiscal: 1,247,446) así como la entrega de 20,790 valeras para servicios de rehabilitación a derechohabientes de 0 a 17 años de edad. Las metas anuales de derechohabientes con apoyos pagados y de derechohabientes con valeras para servicios de rehabilitación fueron de 1,227,125 personas y 20,000 personas respectivamente por lo que el avance reportado en las líneas anteriores representó un cumplimiento de la meta anual de 100.3% y 104%.

Del total de personas con apoyos económicos en el ejercicio fiscal 2022, 49% tenían de 0 a 29 años de edad, 51% de 30 a 64 años de edad, 43% eran mujeres, 13% residían en municipios o localidades indígenas o afromexicanas y 6% residían en municipios o localidades con un nivel de marginación alto o muy alto. Por otra parte 17% (213,645) derechohabientes recibieron sus apoyos en el marco del Convenio de Universalización.

Los recursos ejercidos del capítulo 4000 también permitieron la entrega de 207 apoyos de pago de marcha a personas auxiliares de derechohabientes y la incorporación de 371,126 personas con discapacidad al programa, de las cuales 258,887 se llevaron a cabo en el marco del Convenio de Universalización de la Pensión.

En el ejercicio fiscal 2022 se tenía programado alcanzar un 82.46% de cobertura respecto a la población objetivo, al cierre del ejercicio se había alcanzado una cobertura de 81.23% lo que representó un cumplimiento de la meta de 98.5%.

- El **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras** ofrece un apoyo económico en dos modalidades, A y B, para mejorar las condiciones de acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres.

Por medio de la Modalidad A se atendieron a 294,233 niñas y niños desde recién nacidos hasta un día antes de cumplir los cuatro años de edad, o hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad en el caso de las

personas con discapacidad, que estaban en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de uno o ambos padres, debido a que no residían en la misma vivienda o no estaban presentes por causas como el abandono o la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas y una mejor calidad de vida, estos beneficiarios fueron representados por 278,910 madres, padres o tutores. En la Modalidad B se atendieron a 41,004 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de recién nacidos y hasta los 23 años de edad, en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento (orfandad materna). En total el programa atendió a 335,237 niñas, niños adolescentes y jóvenes, de los cuáles 49% eran niñas o mujeres adolescentes y jóvenes.

Respecto al avance en la incorporación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes al programa, al cierre del ejercicio fiscal 2022, se alcanzó un cumplimiento de la meta de 120% en la Modalidad A al incorporar 74,199 personas de 62,000 personas programadas, en la Modalidad B se incorporaron a 1,624 personas de 2,000 programadas, lo que representó un cumplimiento de 81% de la meta anual.

Al Programa se le asignó un presupuesto original en el capítulo de gasto 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas por 2,785,257 miles de pesos; durante el ejercicio fiscal el programa sufrió adecuaciones presupuestales con lo que el presupuesto modificado, al cierre de 2022, en este capítulo de gasto fue de 2,566,276 miles de pesos, que fueron ejercidos en su totalidad.

- El **Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural** tiene como objetivo mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas mexicanas y personas extranjeras, afectadas por una emergencia social o natural, que se localicen en el territorio nacional, el programa otorgó apoyos económicos o en especie mismos que tuvieron un valor de al menos una Unidad de Medida y Actualización (UMA) mensual. En 2022 fueron atendidos un total de 91,074 personas con los recursos ejercidos del programa del capítulo de gasto 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas que fue de 3,630,128 miles de pesos

Los apoyos de este programa se dividieron en aquellos que se otorgaron para la atención de personas en situación de vulnerabilidad migratoria dentro de la Frontera Sur, y aquellos que se otorgaron en el territorio nacional para atender emergencias naturales o sociales. Los recursos ejercidos del capítulo de gasto 4000 para la atención de personas en la Frontera Sur en 2022 fueron de 214,332 miles de pesos, con los cuáles se atendieron a 24,293 personas, 17,021 con apoyos económicos y 7,272 con apoyos en especie. Además 7,367 personas fueron beneficiadas de manera indirecta. Por otra parte, los recursos ejercidos para la atención de personas afectadas por una emergencia social o natural en el territorio nacional fueron de 3,415,797 miles de pesos con estos recursos se atendieron a 66,781 personas, de las cuales 57,344 recibieron apoyos económicos y 9,437 fueron atendidos en los Centros Integradores para el Migrante.

Las emergencias con más beneficiarios atendidos en este ejercicio fiscal fueron: fenómeno social migratorio en la frontera norte del país, fenómeno social migratorio en la frontera sur del país, desastre ocasionado por el huracán "Agatha" en Oaxaca, afectaciones causadas por sismo con epicentro en Coalcomán, Michoacán, en el estado de Colima y Michoacán, afectaciones causadas por el huracán "Roslyn" en el estado de Nayarit, desastre natural por la ocurrencia de lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial en Chiapas,

granizada atípica ocurrida en el estado de Zacatecas, afectaciones causadas por lluvias e inundaciones en el estado de Quintana Roo, inundaciones ocurridas en el estado de Sonora, entre otras.

- El **Programa Sembrando Vida**, tiene como objetivo que las y los sujetos de derecho que se encuentran en municipios con rezago social, cuenten con 2.5 hectáreas sembradas con Sistemas Agro Forestales y Milpa Intercalada entre árboles Frutales produciendo y que tengan cubiertas sus necesidades alimenticias básicas. En 2022 y con el propósito de cumplir su objetivo el programa ejerció 27,579,643 pesos en subsidios. Con los recursos ejercidos se atendió a 449,690 sujetos de derecho.
- Al **Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia** se le asignó un presupuesto original por 11,008 miles de pesos. Sin embargo, no se ejerció dicho presupuesto dado que desde 2021 los apoyos que otorgaba este programa se otorgan mediante la Modalidad B del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

**III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SEBIEN en 2022:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
SECRETARÍA DE BIENESTAR**

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
	<b>Total</b>	<b>211,954.0</b>	<b>3,441,821,016.9</b>
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	2,342.0	41,617,918.1
211	Dirección General de Políticas Sociales	1,557.0	39,343,392.4
213	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	154,260.0	1,874,198,713.6
300	Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural	198.0	5,821,429.5
311	Dirección General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural y Productivo	51,936.0	1,401,310,776.9
412	Dirección General de Recursos Humanos	1,661.0	79,528,786.4

## CUENTA PÚBLICA 2022

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**SECRETARÍA DE BIENESTAR**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>1,118,451,700.3</b>	<b>93,843,274.5</b>	<b>34,071,899.8</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>	<b>10,084,500.0</b>	<b>13,242,084.0</b>	<b>473,712,105.7</b>	<b>915,940.5</b>	
Secretario	0.0	2,068,596.0	2,548,346.6	1,479.7	-
Subsecretario	2,052,180.0	2,052,180.0	5,044,679.4	2,959.4	-
Oficialía Mayor	1,937,268.0	1,937,268.0	4,746,905.6	2,959.4	-
Jefatura de Unidad	1,871,616.0	1,871,616.0	9,186,051.5	5,918.8	-
Dirección General	1,641,756.0	1,773,084.0	112,966,937.7	81,384.1	-
Dirección General Adjunta	1,154,652.0	1,419,192.0	22,860,195.6	22,195.6	-
Dirección de Área	722,364.0	1,050,720.0	120,518,075.9	189,402.9	-
Subdirección de Área	425,376.0	705,948.0	105,300,758.3	273,746.4	-
Jefatura de Departamento	279,288.0	363,480.0	90,540,155.1	335,894.2	-
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>	<b>151,224.0</b>	<b>266,748.0</b>	<b>36,258,078.4</b>	<b>217,517.4</b>	-
<b>Operativos</b>	<b>300,984.0</b>	<b>261,432.0</b>	<b>608,481,516.2</b>	<b>92,709,816.6</b>	<b>34,071,899.8</b>
Base	150,492.0	130,716.0	541,703,248.1	82,535,307.1	30,332,653.2
Confianza	150,492.0	130,716.0	66,778,268.1	10,174,509.5	3,739,246.6
<b>Categorías</b>					-
Servicio Exterior Mexicano(1)					-

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL (INAES) (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>136,598,923.6</b>		
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>	<b>3,068,784</b>	<b>5,830,512.0</b>	<b>92,933,444.9</b>		
Secretario					
Subsecretario					
Oficialía Mayor o Nivel Equivalente		2,002,944.0	2,614,143.8		
Jefatura de Unidad					
Dirección General	1,641,756.0	1,707,420.0	8,827,271.7		
Dirección General Adjunta					
Dirección de Área	722,364.0	1,050,720.0	10,444,979.8		
Subdirección de Área	425,376.0	705,948.0	19,843,822.3		
Jefatura de Departamento	279,288.0	363,480.0	51,203,227.3		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	<b>151,224.0</b>	<b>170,592.0</b>	<b>9,251,182.6</b>		
<b>Operativo</b>	<b>130,716.0</b>	<b>157,356.0</b>	<b>34,414,296.1</b>		
Base					
Confianza	130,716.0	157,356.0	34,414,296.1		
<b>Categorías</b>					

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de la Economía Social.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (INDESOL) (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>22,025,816.0</b>		<b>389,205.0</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>	<b>215,242.0</b>	<b>467,819.0</b>	<b>18,259,232.0</b>		
Titular	0	136,745.0	815,834.0		
Dirección de Técnica	94,962.0	115,220.0	0.0		
Dirección de Área	55,711.0	108,916.0	6,378,020.0		
Subdirección de Área	32,667.0	54,445.0	543,448.0		
Jefatura de Departamento	21,299.0	32,161.0	8,689,912.0		
Enlace (Grupo P o Equivalente)	10,603.0	20,332.0	1,832,018.0		
<b>Operativo</b>	<b>328,752.0</b>	<b>415,296.0</b>	<b>3,766,584.0</b>		<b>389,205.0</b>
Base	164,376.0	207,648.0	2,174,630.0	265,812.0	
Confianza	164,376.0	207,648.0	1,591,954.0	123,393.0	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de Desarrollo Social.